



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,
SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo, del 10 al 12 de diciembre ppdo., al señor Juez del Juzgado Federal Criminal y Correccional de San Martín N° 2, doctor Alberto Martín Suares Araujo; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NATARINO
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

MAR